

RESOLUCIÓN N° 035/2025

VISTO:

El Expediente N° 620240483/2024 del Departamento de Catastro.

Las reuniones de Comisión de Obras Públicas y Privadas del 26 de noviembre y 03 de diciembre de 2025, con el Departamento de Catastro y Consejo de Planificación Estratégica.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante en el Artículo N° 109.

Su tratamiento y aprobación, por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 40 del 03 de diciembre de 2025.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Sugiérase al Departamento Ejecutivo Municipal analizar y dar viabilidad a la solicitud de factibilidad del Catastro N° 60 de la familia Zenarola según lo trabajado en la Comisión de Obras Públicas y Privadas en conjunto con el Departamento de Catastro y Consejo de Planificación Estratégica.

Artículo 2º.- Autorizase a suscribir un Convenio con fin Urbanístico entre las Partes en el que se pueda desarrollar la subdivisión atendiendo a las normativas vigentes.

Artículo 3º.- Articúlese los mecanismos de control administrativos y jurídicos para evitar por todos los medios legales la desviación del producido económico.

Artículo 4º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2025.